

# DE AQUÍ SOMOS ASÍ JALAMOS Y NO NOS SORDEAMOS 1 AÑO DE RESULTADOS

Primer Informe Anual de Actividades Legislativas  
LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA







El presente informe me llena de orgullo, ya que plasma el trabajo que he realizado como Diputada en este PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. Además, es muestra del esfuerzo que hemos hecho para representar los intereses de la gente de Nuevo León.

Junto a mis compañeros de bancada, seguiremos trabajando por cada rincón del estado.

En este sentido, por esta vía me permito entregar el informe de actividades que he realizado dentro y fuera del Congreso del Estado, en mi calidad de Diputada Local, para que las y los neoleoneses puedan conocer los trabajos que he realizado, cuyo fin último es el de construir mejoras normativas para la creación de más y mejores oportunidades que ayuden a generar un verdadero impacto en la sociedad, siempre con el ánimo de representar a la gente de Nuevo León, sus necesidades, sus demandas y sus intereses.

Nuestro compromiso es seguir fortaleciendo a las instituciones, que han permitido ir avanzando a lo largo de la historia y consolidar un marco jurídico a la altura de Nuevo León y su gente.

Sin más, reitero mi compromiso para seguir trabajando por las causas nobles de Nuevo León, y seguir construyendo un mejor futuro para esta generación y las que están por venir.

# Actividad legislativa



DIPUTADA  
**LORENA**  
DE LA GARZA

 **glpri** Diputados  
Revolucionarios





Durante este Primer Periodo, se desarrollaron en el Pleno del Congreso, un total de 90 sesiones ordinarias y 7 periodos extraordinarios.

En estas sesiones hemos tenido la oportunidad de desahogar 874 Asuntos, que corresponden a lo siguiente:

**1. Decretos:**

- a) 6 Nuevas leyes
- b) 102 Reformas
- c) 2 Desafectaciones del Gobierno del Estado
- d) 11 Solicitudes de crédito

**2.-Acuerdos**

- a) 68 Cuentas públicas
- b) 17 Designaciones
- c) 25 desafectaciones municipales
- d) 19 Reformas Federales

**3.- Acuerdos Administrativos**

- a) 296 Exhortos

Este trabajo nos ha permitido avanzar en temas de diferente índole que reafirman nuestro compromiso como diputados.



# TRABAJO EN COMISIONES



DIPUTADA  
**LORENA**  
DE LA GARZA

 **glpri** Diputados  
Revolucionarios





Las Comisiones de dictamen legislativo, son órganos de trabajo integrados por Diputados, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones relativos a los asuntos que se les encomiende, contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones.

La labor realizada en las comisiones es de suma importancia, dado que en ellas se da en mayor medida, el análisis, discusión y debate de temas que pasarán a Pleno para su votación.

Dentro de mi gestión como diputada participé en un total de 8 comisiones de dictamen legislativo, dentro de las cuales, he propuesto, revisado y discutido, diferentes temas de gran relevancia para el estado.

Dentro de las comisiones de:

- 1.- Movilidad, que me honro en presidir.
- 2.- Desarrollo Metropolitano, en la cual participé como vocal.
- 3.- Hacienda del Estado, en la que participé como vocal.
- 4.- Justicia y Seguridad Pública, en la que participé como vocal.
- 5.- Igualdad de Género, en la que participé como vocal.
- 6.- Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal, en la que participé como vocal.
- 7.- Presupuesto, en la que participé como Secretaria.
- 8.- Especial de Parlamento Abierto, en la que participé como vocal.



# COMISIÓN DE MOVILIDAD



DIPUTADA  
**LORENA**  
DE LA GARZA



# Desde la Comisión de Movilidad se han impulsado las siguientes reformas a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León:



- 1** Reforma mediante la cual se ajustaron los montos máximos de multas de transporte, esta reforma benefició a los pequeños transportistas (taxistas y choferes de aplicación) ya que las sanciones ascendían hasta 45mil pesos, dañando su patrimonio.
- 2** Reforma mediante la cual los usuarios del transporte público podrán pagar sus pasajes con mediante mecanismos de reciclaje de botellas de plástico, en los cuales, puedan canjear por bonos, tarjeta, boletos u otro instrumento de cambio que determine la autoridad
- 3** Impulsamos las convocatorias para la designación de ciudadanos dentro de los diferentes órganos de gobierno, tales como el Consejo Consultivo del Movilidad y Accesibilidad y la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad.



- 4** Reforma mediante la que se amplió el plazo para el cambio de unidades con antigüedad límite: durante el año 2021 se extendieron los estragos económicos de la pandemia lo cual dificultó poder hacer inversiones para cambios de unidades de transporte por lo que a través de esta reforma se estableció no contabilizar el 2021 dentro de la antigüedad de las unidades para que pudieran seguir operando siempre y cuando cumplieran con la revisión físico mecánica.
- 5** Ampliamos las alternativas de energías limpias para transporte público y transporte de carga de jurisdicción estatal, a través de esta reforma se podrán utilizar diferentes combustibles de bajas emisiones.
- 6** Incorporamos el vagón exclusivo para mujeres, niñas y niños menores de 12 años, como un derecho de las usuarias del sistema metro y con ello contribuir a la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres.





**7** También reformamos la Ley que Regula la Expedición de licencias en el Estado de Nuevo León:

A través de estas reformas logramos reforzar el contenido de los cursos de manejo: incluyendo la información referente a las consecuencias de manejar a exceso de velocidad y concientización de las consecuencias de conducir en estado de voluntaria intoxicación, contribuyendo a garantizar la seguridad vial de las personas.

**8** Reformamos la Ley de Metrorrey para modificar la conformación del Consejo de Administración de Organismo, incorporando a las autoridades actuales, así como la representación del Congreso del Estado para velar por los intereses de los ciudadanos en aspectos que les afectan directamente como es el caso de las tarifas.



**DIPUTADA  
LORENA  
DE LA GARZA**



# COMISIONES DONDE PARTICIPO



	<i>Reuniones</i>
Comisión de Presupuesto	12
Comisión de Desarrollo Metropolitano	2
Comisión de Hacienda del Estado	3
Comisión de Justicia y Seguridad Pública	16
Comisión para la Igualdad de Género	3
Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal	8
Comisión Especial de Parlamento Abierto	1
Comisión de Movilidad	9



# INICIATIVAS PRESENTADAS



DIPUTADA  
**LORENA**  
DE LA GARZA

 **glpri** Diputados  
Revolucionarios



# DE AQUÍ SOMOS ASÍ JALAMOS Y NO NOS SORDEAMOS 1 AÑO DE RESULTADOS

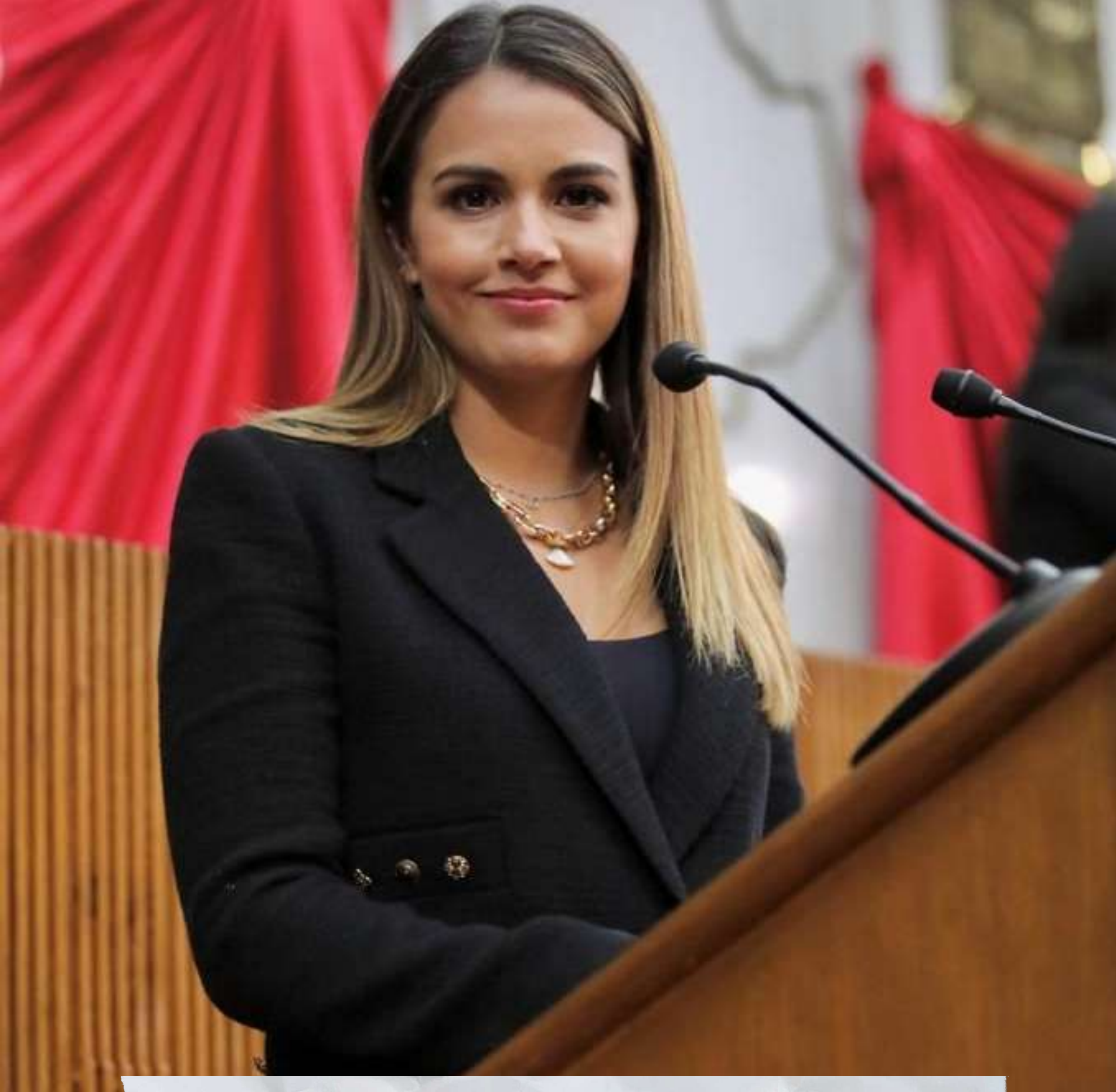


He trabajado en la presentación de iniciativas con un total de 16 en este primer año de ejercicio constitucional.

Estas iniciativas tienen como propósito resolver demandas de la ciudadanía en temas como igualdad de género, protección a la mujer, movilidad, seguridad y Derechos humanos.

Hasta este momento, del total de iniciativas presentadas, 5 han sido aprobadas, 1 de ellas, referente al protocolo alba es una ley vigente en el Estado y las restantes siguen su curso legislativo. Seguiré pendiente de que se vuelvan una realidad para Nuevo León.





# PROTOCOLO ALBA

*(Exp. 15267)*

Derivado de los diversos acontecimientos que se suscitaron en el estado, en donde jóvenes estaban desapareciendo, es que la problemática se dio en el sentido de que muchas de ellas, no eran buscadas de manera inmediata, aun a pesar de contar con protocolos de búsqueda que fueron diseñados por la federación, en Nuevo León, no son aplicados, como el caso del protocolo alba, retardando la búsqueda sobre todo de mujeres.

El día 26 de abril, presenté una de las iniciativas que más hacían falta en nuestro Estado, me refiero a aquella que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para implementar el PROTOCOLO ALBA, en nuestra entidad.

En este sentido, es que me permití presentar la iniciativa para que por obligación en todos los casos de desapariciones de mujeres, la autoridad estatal, mediante un grupo técnico de colaboración, conformado por diversas instituciones, y coordinados por la fiscalía, activen de manera inmediata el protocolo alba.

Esto permitirá proteger la vida, libertad personal e integridad de las mujeres, y la seguridad de los familiares que, ante la desaparición de una mujer, sepan que su búsqueda se realizará de manera inmediata.

Esta iniciativa, fue aprobada el pasado 10 de mayo por el Pleno del Congreso del Estado de Nuevo León por lo que al ser publicada en el Periódico Oficial del Estado, pasará a ser una ley vigente, con todos los beneficios que dicha iniciativa traerá para la seguridad y protección de las mujeres.



Las medidas de confinamiento, el teletrabajo y las restricciones de los viajes tuvieron múltiples impactos sobre la movilidad diaria, lo que había implicado cambios en los patrones de moverse y significó una caída en la demanda de transporte público de hasta un 80% de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad.

Derivado de la situación mundial generada por la pandemia el virus SARS-COV2 (COVID-19), así como de los efectos económicos generados por las acciones preventivas determinadas por las autoridades en materia de salud del Gobierno Federal y Estatal, para evitar la propagación del virus entre la ciudadanía, los años 2020 y 2021 no serán considerados para los efectos del cómputo de los años de antigüedad de los vehículos de los prestadores del servicio de transporte público y privado en sus diversas modalidades de conformidad la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, así como del resto de las modalidades que, en su caso, se establezcan de manera particular y específica en el Reglamento de la Ley, siempre y cuando cuenten con el visto bueno expedido por parte del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León como resultado de la inspección documental y la revisión físico mecánica de las unidades.

Esta iniciativa, fue aprobada el pasado 12 de diciembre del 2021 por el Pleno del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que, al ser publicada en el Periódico Oficial del Estado, pasará a ser ley vigente, con todos los beneficios que dicha iniciativa acarrea.

# ANTIGÜEDAD EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.

(Exp. 14960/LXXVI)







## **AMENAZAS O EQUIPARABLE A LAS AMENAZAS.**

*(Exp. 14902)*

Esta iniciativa tiene cabida por la preocupación ante la creciente violencia digital que vive la sociedad.

Tanto las niñas, niños y adolescentes como las mujeres, son susceptibles de sufrir algún tipo de amenaza hacia su persona, asedios reiterados, acosos por algún desconocido o incluso por algún familiar, desgraciadamente las restricciones que implementan las plataformas digitales muchas veces quedan sobrepasadas, dejando vulnerables a las víctimas, ya que las interacciones pueden llegar por cualquier medio que permita la exposición de textos, imágenes o cualquier tipo de contenido que sea capaz de llegar a las personas, de manera prolongada o constante. Las medidas de protección y penas no llegan a ser suficientes para mitigar estas conductas, e incluso llegan a argumentar que no hay una tipificación penal específica para sancionarlas, pues no encuadran en el delito de amenazas al darse a través de medios digitales, ni en el de acoso, por no tener una connotación de carácter sexual.

De tal suerte se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de junio de 2022, las reformas al Código Penal del Estado de Nuevo León, donde se amplió el sentido del delito contra la intimidad personal y el delito equiparable a amenazas, para poder proteger de manera óptima, la integridad de los menores y de las personas que hagan uso de las plataformas de internet.



# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY.

*(Exp. 15329/LXXVI)*

Como sabemos, el derecho a la movilidad y a un transporte público de calidad forman parte de nuestros derechos humanos consagrados tanto en la Constitución Federal como en la Local, por lo tanto, todas las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos.

En los últimos meses, se estuvo especulando mucho sobre el incremento de la tarifa del Metro.

La decisión del tarifazo le corresponde al Consejo Administrativo de Metrorrey, actualmente conformada por autoridades del ejecutivo estatal, faltando la representación de la ciudadanía que somos los diputados.

Por eso presenté una iniciativa para incorporar la figura de un Diputado Local como representante del Poder Legislativo, ya que las decisiones tomadas al interior del Consejo son de interés de toda la ciudadanía.

Esta iniciativa la presenté el 9 de mayo, se aprobó el 15 de junio de 2022, y falta que sea publicada en el Periódico Oficial del Estado por el Gobierno del Estado.







Con fecha de 29 de noviembre del 2021, presente la iniciativa que busca la integración de un registro de agresores sexuales, con el fin de ser usado como una herramienta de inteligencia criminal, de consulta para las autoridades encargadas de investigar estos delitos y, tal vez, para la identificación de agresores múltiples y reincidentes.

Dicho Registro sería una medida de seguridad, impuesta a quienes infringen una norma de conducta tipificada como grave, en tutela de la mujer, y del interés superior de la niñez.

Tener una base de datos que nos permita identificar a agresores sexuales, podría servir en gran medida a garantizar la proyección de las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, ya que son los grupos que sufren con más frecuencia este tipo de agresiones, ya que con dicho registro, se puede reducir la exposición de las mujeres y de los menores con personas tendientes a agredir sexualmente.

Esta iniciativa se encuentra en estudio en Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública y para la Igualdad de Género.

## **REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS AGRESORES SEXUALES**

*(Exp. 14901/LXXVI)*



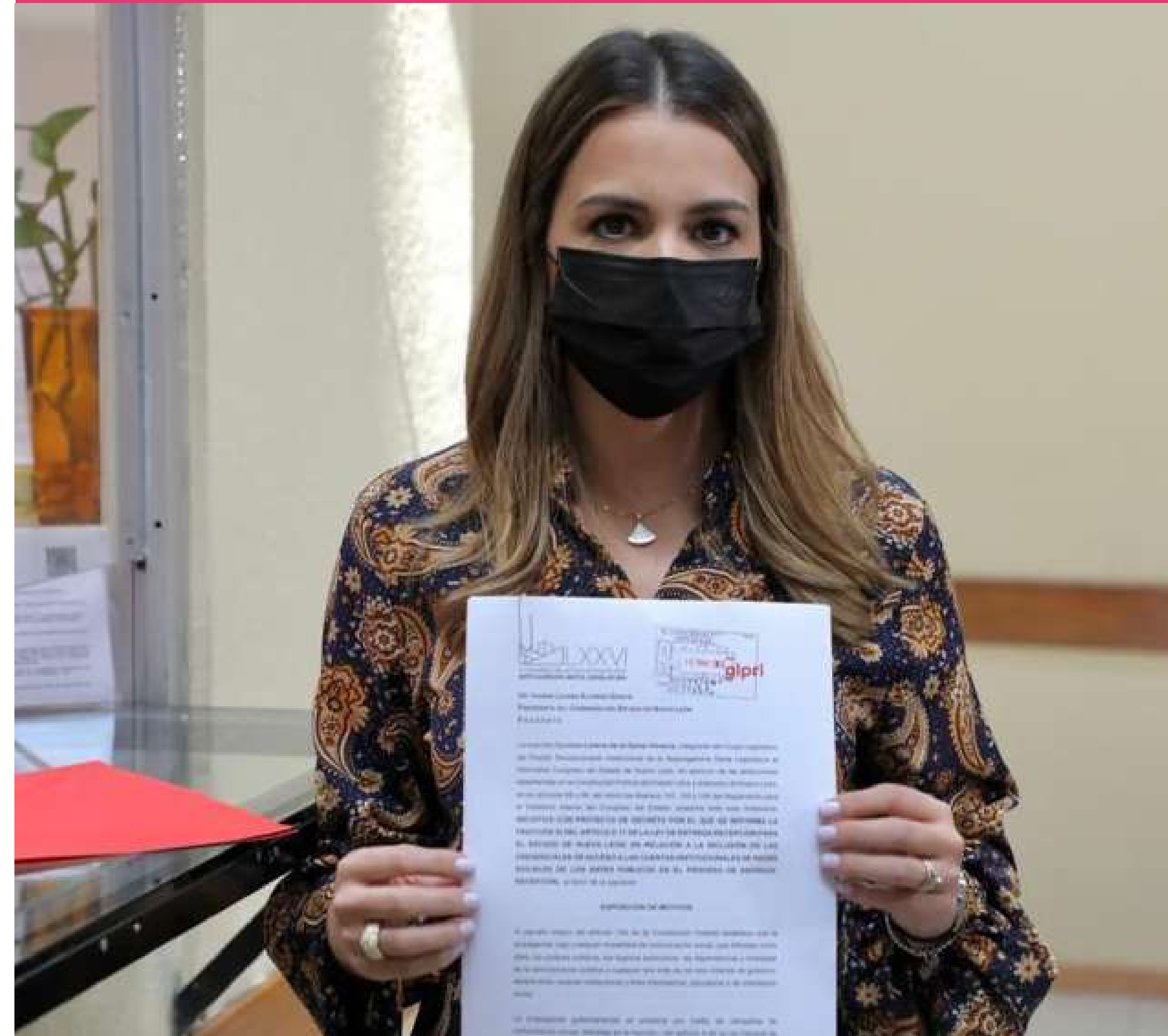
## INCLUSIÓN DE LAS CREDENCIALES DE ACCESO A LAS CUENTAS INSTITUCIONALES DE REDES SOCIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

*(Exp. 15163/LXXVI)*

Es una práctica frecuente que cuando hay un cambio de administración gubernamental las cuentas oficiales, sobre todo de redes sociales institucionales, no se pasan a la administración. Esto parece una tontería pero representa un problema de comunicación con la ciudadanía y también de seguridad al existir múltiples cuentas "oficiales".

Con esta iniciativa lo que busco es que todas las cuentas de Twitter, Facebook, Instagram, Youtube, etc, sean obligatoriamente transferidas de una administración a otra para que tengamos certeza de los datos que se manejan por que finalmente representan autoridades vía los mensajes que estas cuentas publican. Por lo tanto, se considera necesario incluir en el proceso de entrega recepción que se pasen las contraseñas y cualquier mecanismo de acceso a las cuentas de redes sociales de todas las oficinas de Gobierno.

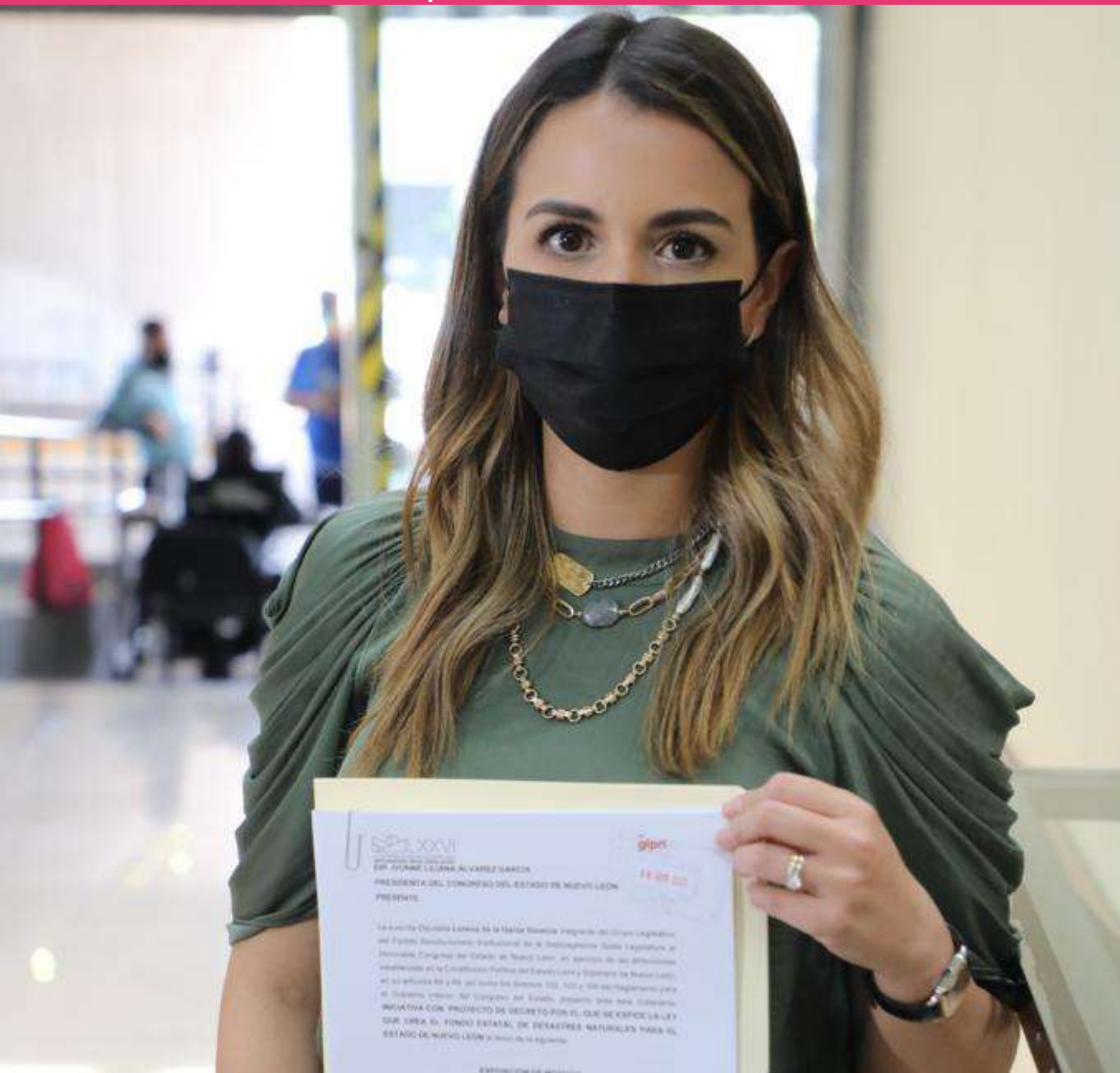
Actualmente esta Iniciativa se encuentra en estudio de la Comisión de Legislación, ya que se pretende reformar la fracción XI del artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Nuevo León.





# VIOLENCIA DIGITAL.

(Exp. 14903/LXXVI).



El 25 de noviembre del 2021, presente la iniciativa que fue considerada dentro del dictamen, junto con otras 4 iniciativas, que reformaron la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de violencia digital.

En esta iniciativa tipifica la violencia que se puede realizar por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación, con el objetivo de brindar a las mujeres respaldo no solo para que puedan llevar a cabo sus actividades a través de la navegación digital, sino también en sus asuntos cotidianos, y con ello ampliar la protección y cuenten con la certeza de tener una vida libre de todo tipo de violencia.

En este caso en particular, la violencia digital se presenta, en toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia

La iniciativa fue aprobada el pasado 3 de marzo del presente año, por el Pleno del Congreso del Estado de Nuevo León, y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de junio.



El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en su artículo 145 Bis 5, establece una temporalidad de por lo menos 5 años del fallecimiento de la persona a recibir el homenaje, sin embargo, se debe considerar que el mejor momento para otorgar un reconocimiento, es precisamente un momento cercano al acontecimiento, es decir, no hay mejor momento para hacer un homenaje a una persona notable, que en una fecha cercana al de su fallecimiento para mantener presente por más tiempo su obra.

Sin duda alguna, la inscripción del nombre en el Muro de Honor, es uno de los más grandes reconocimientos que se tiene dentro de las instituciones públicas del Estado de Nuevo León, ya que se tienen que cumplir con ciertos criterios que garantizan se encuentren las personas o instituciones dignas a inmortalizar sus aportes a la sociedad neoleonesa.

Por tal motivo, el documento del que hablo busca eliminar la temporalidad para que una persona candidata a ser homenajeado, pueda serlo una vez fallecida, con el fin de darle un mejor uso al tiempo en el que transcurre el fallecimiento y se concede el reconocimiento, ya que no es necesario un lapso de 5 años para demostrar la honorabilidad, las acciones y la trayectoria de una persona que tuvo una vida intachable.

Esta iniciativa la presenté el 14 de febrero del 2022, y actualmente se mantiene en estudio por parte de la Comisión de Legislación.



**INSCRIPCIÓN DE LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO.**

*(Exp. 15061/LXXVI)*





## **FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES**

*(Exp. 15262)*

A causa del cambio climático que se ha intensificado en estas décadas recientes, hoy en día los desastres naturales son cada vez más devastadores, la naturaleza está sufriendo tantos cambios en su conformación, lo cual ha provocado que se generen todo tipo de condiciones adversas para el ser humano.

Lo que se busca con la presente iniciativa es poder tener un instrumento financiero capaz de poder dar frente a la inminencia o eventualidad de un fenómeno natural. Por ello con este fondo se pretende dar respuesta inmediata a las inclemencias generadas por los desastres naturales.

Dicha iniciativa la presente el 25 de abril del 2022, la cual se mantiene en estudio en la Comisión de Medio ambiente y desarrollo sustentable.



# ESTÍMULOS FISCALES A AUTOS ELÉCTRICOS

*(Exp. 15377/LXXVI)*

Esta iniciativa abarca principalmente tres aspectos, en primer lugar, la protección al medio ambiente por medio de la reducción de la emisión de gases de invernadero, también, la protección a la salud, ya que reduciendo la emisión de dichos gases la salud de los neoleoneses podría verse beneficiada, y por último promover el uso de tecnologías limpias, en este caso en específico de los automóviles eléctricos o híbridos.

Es por lo que se propone la iniciativa de que el Ejecutivo Estatal, contemple dentro de su propuesta de Ley de Presupuesto un incentivo para que los ciudadanos vean la factibilidad de adquirir un auto con tecnología amigable al medio ambiente, y con ello contribuir a contrarrestar los problemas de contaminación.

En espera de ser dictaminada esta iniciativa se encuentra en estudio desde el pasado 11 de mayo en la Comisión de Movilidad.







A causa de múltiples denuncias de actos de agresión, acoso, intentos de secuestro y lamentablemente casos de homicidios relacionados directa o indirectamente con el servicio de autos por aplicaciones, es necesaria la presente iniciativa, para garantizar condiciones de seguridad para los usuarios.

De tal suerte que se propone que los choferes que prestan el servicio de transporte en auto particular, tengan la obligación de tramitar un Carnet de identificación del servicio, que deberá ser expedido y renovado anualmente ante el instituto de Movilidad, el cual deberá ser portado de manera visible cuando se preste el servicio.

**CARNET DE IDENTIDAD PARA LOS TAXIS  
DE PLATAFORMA.**

*(15291/LXXVI)*



# CENTROS DE PSICOLOGÍA PREVENTIVA.

*(Exp. 15378/LXXVI)*

La seguridad está reconocida como un derecho humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Como autoridades debemos de velar por la protección de los derechos de los neoleoneses, y una forma es por medio del orden público, es por ello que desarrolle la idea de contar con Centros de Psicología Preventiva e Impulso al Desarrollo Humano, los cuales serán espacios integrales destinados a impulsar la prevención de problemas psicológicos, así como la promoción, acceso, fomento y capacitación en materia de educación emocional y desarrollo humano de las personas, con el fin de lograr en los individuos una adecuada gestión de sus emociones y pensamientos, fortalecer el autoconocimiento, desarrollar una mayor tolerancia a la frustración, incrementar sus habilidades sociales, lo que traerá sin duda alguna una mejora en las condiciones de vida no solo para los usuarios sino también para los entornos, ya que podrán contar con los elementos necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La presente iniciativa la presente el pasado 11 de mayo, y se encuentra en estudio en la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.







## PROTECCIÓN AL PERIODO DE LACTANCIA

(Exp. 15376/LXXVI)

Es de todos conocido la importancia que implica la lactancia, ya que la leche materna es el alimento ideal para los recién nacidos, debido a que contienen todos los elementos nutritivos que necesita para su desarrollo y fortalecimiento de su sistema inmunológico, pero sin duda alguna, el aspecto más importante es que a través de la lactancia se estrechan los lazos de afecto entre la madre y su bebé.

Datos de la UNICEF indican que la lactancia contribuye al desarrollo de los países pues ayuda a disminuir costos para atender enfermedades como diabetes, cáncer, hipertensión, entre otras. En México, se estima que el costo asociado a la salud de la niña o el niño por una mala práctica de lactancia materna va de \$745.6 millones a \$2,416.5 millones anuales, y de estas cifras el costo de la fórmula infantil representa del 11 al 38%.

Por tal motivo, presenté esta iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo para asegurarnos de que se tengan todas las condiciones necesarias para que se pueda dar esa alimentación adecuada.

Actualmente en la Constitución Mexicana en su artículo 123, tanto en el apartado A y en el B, y en el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, se establecen las semanas de descanso antes y después del parto, sin embargo, debemos considerar que la alimentación del neonato ocurre entre hora y media a tres horas en promedio, por lo tanto es necesario contar con la posibilidad de que estas semanas de descanso laboral, se puedan prolongar hasta seis semanas más para que haya una adecuada lactancia.

Esta iniciativa la presenté el pasado 11 de mayo, y actualmente se encuentra en estudio por la Comisión de Legislación.



**TIPIFICAR COMO DELITO QUE SE DIFUNDA O COMPARTA  
INFORMACIÓN SENSIBLE RELACIONADA  
CON EL DELITO DE FEMINICIDIO.**

*(Exp. 15268)*

Este nuevo delito, va enfocado principalmente a los servidores públicos, miembro de una institución policiaca o de administración y procuración de justicia que reproduzca difunda, comparta, comercialice, oferte, intercambie publique o exhiba imágenes, videos, audios, documentos del lugar de los hechos, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal del delito de feminicidio, con personas ajenas a la investigación o proceso penal.

La razón por la cual es necesaria esta reforma, es para fortalecer los derechos de las víctimas, evitando una sobre exposición ante los medios, es decir, se protegerá la intimidad y dignidad de las víctimas y sus familiares.

Esta Iniciativa la inscribí el 26 de abril del presente año, y está siendo estudiada en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.







**MANUTENCIÓN DE MENORES CUANDO  
FALLECEN LOS PADRES POR CAUSA DE UN CONDUCTOR  
EN ESTADO DE EBRIEDAD.**

*(Exp. 15376/LXXVI)*

Esta iniciativa, la presenté el 7 de diciembre del año 2021, y hasta la fecha sigue en estudio por parte de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública. El principal objetivo del documento es velar por el futuro de los menores, cuyos padres perdieron la vida a causa de un accidente automovilístico por algún conductor en estado de ebriedad, estableciendo la manutención de estos, hasta que cumplan con la mayoría de edad, ya que no son capaces de valerse por sí mismo.

La idea nace del principio de reparación del daño, en donde toda víctima de violación a derechos humanos o por la comisión del delito tiene derecho a la reparación del daño de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva.

Es una idea sencilla pero de gran trascendencia, ya que tendrá un gran impacto en la sociedad, para hacer más responsables a los conductores del Estado.



# DIFUSIÓN DE LOS BOLETINES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

*(Exp. 15269/LXXVI)*

Con fecha de 26 de abril del presente año, inscribí la iniciativa que responde a una necesidad de la población que ha sufrido la desaparición de un familiar, aunado al contexto de los múltiples y recientes hechos de desapariciones de mujeres jóvenes y adolescentes que se han suscitado en Nuevo León durante el 2022.

Como sabemos, los protocolos cuentan con mecanismos de difusión para la colaboración ciudadana en la búsqueda a través de medios de comunicación y redes sociales; y en su caso, dentro de las transmisiones correspondientes a los tiempos del Estado.

Ahora bien, lo que pretendo con esta iniciativa es establecer la facultad expresa para que el Gobierno del Estado pueda celebrar con los concesionarios de telefonía móvil instrumentos jurídicos y convenios tendientes a la difusión de los boletines de búsqueda emitidos en aplicación de los protocolos vigentes en la materia, con el fin de reforzar los protocolos de búsqueda y aumentar la participación de la ciudadanía en la búsqueda de las personas.

De igual forma, esta iniciativa se encuentra en estudio por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.





# EXHORTOS PRESENTADOS



DIPUTADA  
**LORENA**  
DE LA GARZA

 **glpri** Diputados  
Revolucionarios





**DIPUTADOS  
X MONTERREY**

**Ante los diversos sucesos que hemos atravesado en Nuevo León en este año que llevamos de ejercicio Constitucional, me he permitido presentar un total de 8 exhortos, 4 en tribuna y 4 mediante la oficialía de partes del Congreso, dichos exhortos son:**

- 1** Derivado de la coyuntura particular que se vive en la entidad en relación a la movilidad, se hizo un Exhorto al titular Secretaria de Desarrollo Sustentable, así como al Director General en funciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León; para que presentaran un proyecto integral de reordenación y reestructuración de las rutas del transporte público que circulan dentro del área metropolitana de Monterrey.
- 2** Con el fin de que se implemente programas de capacitación al personal que se encuentra en contacto con usuarios del transporte público, programas de supervisión de terminales, reordenamiento de rutas y elaboración de estudios de factibilidad, se exhortó al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado.
- 3** Se exhortó a la Secretaria de Movilidad y Planeación Urbana y al Instituto de Movilidad para que se determine un subsidio estatal a favor de los transportistas en la prestación del servicio del transporte público respecto a las tarifas preferenciales para personas adultas mayores, personas con discapacidad y estudiantes.
- 4** Con la preocupación de la salud mental de los alumnos derivada del confinamiento causado por la pandemia, se exhortó a la Tesorería General del Estado para que considere recursos suficientes a efecto de aplicar el tamiz de salud mental a alumnos de escuelas públicas y privadas, y poderles brindar la ayuda necesaria.



4

Una de las demandas frecuentes de la ciudadanía, tiene que ver con el servicio de transporte en horarios nocturnos y más cuando se realizan eventos masivos en la ciudad o el área metropolitana, es por ello que se realizó un exhorto al Director de Metrorrey, para que cuando se realicen dichos eventos, se extienda el horario de atención de los servicios de transporte del metro y transmetro.

6

El tema de la movilidad estos últimos meses ha dado mucho de qué hablar, de tal suerte se acordó llamar a comparecer a los titulares de la Secretaria de Movilidad y Planeación Urbana, Instituto de Movilidad y Accesibilidad, Metrorrey, y del Comité Técnico de Movilidad, con el fin de que den a conocer la información técnica y financiera de todos los proyectos que inciden en la reestructura del transporte.

7

Se exhorto al Gobernador para que a través de la Secretaria de Salud del Estado, así como de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas genere una estrategia que permita brindar atención psicoemocional a los familiares que vivan en el mismo hogar en donde existe un reporte de "persona desaparecida" y que les permita mayor capacidad de resiliencia ante el suceso vivido, así mismo, para que conforme a sus atribuciones, analice la posibilidad de generar un programa en donde se disponga de facilitadores y mediadores que apoyen a los familiares que vivan en el mismo hogar en donde existe un reporte de personas "no localizadas", para efectos de que en caso de que el suceso tenga relación con problemas familiares les apoyen a lograr una solución sana y pacífica, y la reintegración de la persona no localizada.

8

Otra preocupación que ha surgido en los últimos meses es el abuso de los comercios al aumentar el precio de los productos, de tal suerte se exhorto al Titular de la Oficina de Defensa del Consumidor de Nuevo León, para que en calidad de urgente realice revisiones exhaustivas en los lugares donde se pongan a la venta productos de la canasta básica para verificar que los precios de dichos productos no se encuentren con un incremento excesivo y desproporcionado.



**DIPUTADA  
LORENA  
DE LA GARZA**



# PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS POR DESIGNACIÓN DEL CONGRESO



DIPUTADA  
**LORENA**  
DE LA GARZA



# DE AQUÍ SOMOS ASÍ JALAMOS Y NO NOS SORDEAMOS 1 AÑO DE RESULTADOS



Como parte de nuestras tareas legislativas, está el de representar a todo el Congreso en los diferentes órganos de la Administración Pública.

Actualmente, como presidenta de la Comisión de Movilidad, formo parte de dos órganos:

- Consejo Consultivo de Movilidad y Accesibilidad.
- Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
- Consejo Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial.



# GESTORÍA



DIPUTADA  
**LORENA**  
DE LA GARZA







Por último, presentaré las actividades fuera del Congreso del Estado, en la que se dan contestación a peticiones de la ciudadanía.

En este primer año como Diputada brinde más de 2,500 apoyos, en diferentes rubros, como lo fueron en:



# EDUCACIÓN

- Más de 1,200 becas escolares que apoyan a que más estudiantes de Universidad y Preparatoria continúen con sus estudios.
- Apadrine a niñas y niños graduados de educación básica.
- Integramos y promovimos una demanda de amparo para evitar la eliminación del “Programa de Escuelas de Tiempo Completo”, para ayudar con la educación y alimentación de los alumnos.







**SALUD**

- Gastos hospitalarios para operaciones.
- Descuentos en cuentas hospitalarias.
- Consultas médicas.
- Medicamentos.
- Aparatos e insumos médicos.
- Estudios médicos.
- Brigadas médico asistenciales.
- Brigadas de vacunación para que los ciudadanos se pudieran aplicar la vacuna de la influenza.



# Abastecimiento de Agua

- Se gestionaron Pipas de agua, para los ciudadanos que no han recibido el suministro de agua en sus domicilios.
- Se repartieron contenedores de plástico para que los ciudadanos puedan almacenar Agua







## EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA ECONOMÍA

Con el propósito de apoyar a las mujeres emprendedoras a generar más y mejores ingresos, se crearon múltiples programas de capacitación para poder ampliar y eficientar sus procesos y así puedan mejorar sus ingresos, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida y puedan mejorar su ingreso económico.

- Creamos en conjunto con banca Afirme un programa de microcréditos a la palabra para apoyar a más de 250 mujeres a fortalecer sus negocios y así poder aumentar sus ingresos.
- Creamos cursos de emprendimiento para mujeres del municipio para que pudieran realizar manualidades y así puedan obtener mayores y mejores ingresos.
- Apoyamos con los materiales necesarios para la reparación de fachadas de pequeños negocios que se vieron afectados durante las protestas realizadas en el estado.



# APOYO AL DEPORTE

- Apoyamos a club deportivos con material deportivo.
- Gestionamos el material necesario para el mantenimiento de las instalaciones del club halcones.







## OTROS

- Realizamos tramites de descuento para que los ciudadanos pudieran estar al corriente con sus obligaciones ante el instituto de movilidad.
- Apoyamos con los trámites a ciudadanos con multas de tránsito municipal.
- En colaboración con los abogados de SARO, brindamos asesoría y seguimiento legal a los ciudadanos.
- Realizamos campañas para recaudar fondos que fueron donados a asociaciones para el rescate y cuidado de perros.
- Realizamos las gestiones ante el municipio para la reparación del parque de la colonia cumbres San Agustín.
- Llevamos a cabo reuniones con vecinos de diferentes colonias del distrito con los responsables de Seguridad Publica y Servicios Públicos del Municipio de monterrey.



**DE AQUÍ SOMOS  
ASÍ JALAMOS  
Y NO NOS SORDEAMOS  
1 AÑO DE RESULTADOS**

**DIP. LORENA DE LA GARZA**

